



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 030 HOJA 1 DE 2

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 08-Sep.-2021 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1/11	155004089001-2017-00069-00	EJECUTIVO	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ	07-Sep.-2021	Primero.- DESPACHAR POSITIVAMENTE el recurso de reposición interpuesto. Segundo.- REVOCAR los numerales 4 a 8 de la providencia del 17-Agt.-2021. Tercero.- CONCEDER a la sociedad AGROPRODUCCIONES LOS ABEDULES (30) días. Cuarto.- ORDENAR a secretaría ubicar el trabajo de avalúo y de división del predio rural. Quinto.- ABSTENERSE de dar trámite o de conceder el recurso de apelación.
2/11	155004089001-2017-00099-00	SUCESIÓN	CTES. MATILDE RODRÍGUEZ DE NUMPAQUE Y OTRO	-----	07-Sep.-2021	1.- DECLARAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO de la actuación iniciada. 2.- ORDENAR a secretaría abstenerse de hacer entrega a dicha parte procesal. 3.- REGRESE el expediente al archivo de este juzgado.
3/11	155004089001-2019-00023-00	EJECUTIVO	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ	07-Sep.-2021	1.- PONER DE PRESENTE a la parte ejecutante dicha respuesta, para lo que a tenga bien. 2.- PERMANEZCA el expediente en secretaría a la espera de actuación de parte.
4/11	151874089001-2019-00046-00	LEY 1561	JUSTO RAFAEL FONSECA ÁVILA Y NOEMÍ BARÓN DE FONSECA	PNAS. INDET. Y HDROS. DE GRACIANO FONSECA	07-Sep.-2021	1.- ARCHIVAR definitivamente el presente expediente. 2.- DEJAR las constancias a que haya lugar en los libros radicadores de este juzgado.
5/11	151874089001-2019-00060-00	Ley 1561	PLACIDA NUMPAQUE FAGUA Y OTROS	SORAIDA CECILIA GARZÓN RODRÍGUEZ Y PERSONAS INDET.	07-Sep.-2021	1.- ARCHIVAR definitivamente el presente expediente. 2.- DEJAR las constancias a que haya lugar en los libros radicadores de este juzgado.
6/11	158144089001-2019-00091-00	LEY 1561	LUDOVINA ALVARES NIÑO	PNAS. INDET. Y HDROS. DE LINO FAGUA CASTRO	07-Sep.-2021	1.- ARCHIVAR definitivamente el presente expediente. 2.- DEJAR las constancias a que haya lugar en los libros radicadores de este juzgado.
7/11	151874089001-2020-00029-00	LEY 1561	DANILO BOYACÁ GACHAGOQUE	DARÍO BAUTISTA BOYACÁ	07-Sep.-2021	1.- ACEPTAR la renuncia que hace la parte accionante del recurso de apelación. 2.- ABSTENERSE de darle trámite a dicha impugnación. 3.- HACER entrega a la parte accionante de la demanda y sus anexos.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 030 HOJA 2 DE 2

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 08-Sep.-2021 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
8/11	151874089001-2021-00006-00	SUCESIÓN	CAUSANTE. MARÍA BETTY DIAZ LÓPEZ	-----	07-Sep.-2021	1.- ORDENAR a secretaría publicar en los REGISTROS NACIONALES DE PERSONAS EMPLAZADAS y de PROCESOS DE SUCESIÓN. 2.- ORDENAR a secretaría que tal registro debe serlo por el nombre de la causante. 3.- ORDENAR a secretaría que una vez vencido el término de dicho emplazamiento.
9/11	151874089001-2021-00029-00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	SULLY JOHANA LÓPEZ NAUSAN	PEDRO CHOCONTÁ – HONORIO URIAN	07-Sep.-2021	1.- ARCHIVAR definitivamente el presente expediente. 2.- DEJAR las constancias a que haya lugar en los libros radicadores de este juzgado.
10/11	151874089001-2021-00030-00	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	FABIO ARTURO NUMPAQUE RODRÍGUEZ	MARISELA QUEMBA FUQUEN	07-Sep.-2021	1.- CONFIRMAR competencia para conocer y resolver de fondo la demanda. 2.- ADMITIR la demanda impetrada ante esta Oficina Judicial por el señor FABIO ARTURO NUMPAQUE RODRÍGUEZ en contra de la señora MARISELA QUEMBA FÚQUEN. 4.- DAR como trámite artículos 390 y s.s., esto es, el Verbal Sumario en única instancia. 5.- NOTIFICAR personalmente la presente providencia a la parte aquí accionada. 6.- ORDENAR a secretaría establecer contacto de viva voz con la aquí demandada. 7.- CORRER en traslado a la parte accionada la demanda.
11/11	151874089001-2021-00031-00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	HÉCTOR GABRIEL HERNÁNDEZ BAYONA	PEDRO GONZÁLEZ CORDERO	07-Sep.-2021	1.- ARCHIVAR definitivamente el presente expediente. 2.- DEJAR las constancias a que haya lugar en los libros radicadores de este juzgado.

Firmado Por:

JENNY CAROLINA GOMEZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CHIVATA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae0a4504bcc74a69fea46cb4beade29f208046008c49991f41e89af140f7e88d** Documento generado en 07/09/2021 05:00:00 p.m.